



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3390



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-05-2024

Folio:2023-3390

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS GUILLERMO CALDERON GALLEGOS

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-100-00002-00-0000

Propietario: LUIS GUILLERMO CALDERON GALLEGOS

Domicilio: NA UNIVERSITARIO M01 L02 COLONIA CAFETALES

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	484.39	170.56	87.70	PASILLOS Y ESCALERAS	74,100.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	484.39	170.56	87.70		1,612.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	484.39	170.56	87.70		8,466.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	484.39	170.56	87.70		3,225.18
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	458.13	0.00	0.00		9,947.83
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	411.88	0.00	0.00		17,887.12
1990324	TERRACERIA	1	1,696.69	0.00	0.00	BONIF. CONST.	10,560.88
TOTALES			4,019.87	511.68	263.10		\$ 125,799.81

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSE RODRIGO TAMEZ LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2024 13:36:29

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021452db1743023fdd8d145a7b09723b2436202f975c02147b84f9984aee88d55dd80429d2e409030984f11b